



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

INVITACIÓN A COTIZAR

San Isidro, 27 de Septiembre de 2023

Sr

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a cotizar la contratación de **“Adquisición de electrodomésticos, para dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de San Isidro”**, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas, y bajo las siguientes condiciones:

La presentación de la oferta implica el sometimiento voluntario y sin reserva a las disposiciones de la Ley N° 13.981, al Decreto Reglamentario N° 59/19, a las Bases y Condiciones de la contratación, sus Especificaciones Técnicas y Circulares dictadas de oficio o como respuesta a consultas.

OFERTAS

La oferta se deberá ajustar a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19 de la Ley 13.981. Se deberá presentar en sobre común, con o sin membrete del oferente, o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

Organismo contratante y domicilio: Delegación de la Secretaria de Administración del Ministerio Publico - Poder Judicial – Departamento Judicial San Isidro, Ituzaingó 256 San Isidro.

Número de Legajo / expediente: PG.SA.SI-12-19

Contratación Directa N°: 15/2023

Fecha y hora de apertura Ofertas: 19 de Octubre de 2023 a las 10:00 horas.

Las propuestas se presentarán preferentemente en cualquier forma impresa y cada hoja estará firmada por el proponente o su representante legal. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deben ser debidamente salvadas.

En la misma se consignará:

- **Domicilio real**, legal que se fije en la provincia de Buenos Aires y electrónico del oferente, constituido conforme a lo establecido en la Resolución N° 713/16, de la Contaduría General de la Provincia y modificatorias.
- **Oferta económica**, la que **deberá efectuarse en la Planilla de Cotización adjunta**, especificando el precio unitario, el total por renglón y el total general, expresándolo este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos.

Junto con la oferta se deberá presentar:

- **Constancia de Visita de obra**, firmada, para el Renglón N°1. Los interesados deberán comunicarse con el Delegado de Arquitectura Arq. Marcelo Igolnikov, al cel.: 11-5801-3659 antes del 17/10/2023, para la coordinación de las visitas.

MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 apartado 4 del Decreto Reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

PRESENTACIÓN LIMITE DE OFERTAS



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día **19 de Octubre de 2023 a las 10:00 horas.**

PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los electrodomésticos, para dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de San Isidro, deberá ser realizada a partir de la notificación de la Orden de Provisión, en un plazo de 30 días corridos.

LUGAR DE ENTREGA

La entrega de electrodomésticos, para dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de San Isidro, deberá ser realizada acorde al detalle del listado de dependencias, para lo cuál deberán comunicarse con los teléfonos que allí se detallan.

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Los oferentes deberán cumplimentar las exigencias previstas por la ley N° 13074 y el Decreto N° 340/04, en forma previa al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación, por parte de la autoridad competente.

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la **Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256 San Isidro.**

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: **administracion.si@mpba.gov.ar**

La factura se deberá extender a nombre del **PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, IVA NO ALCANZADO**, en el

apartado de condición de venta deberá figurar "**CONTADO**" u "**OTROS**" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago se efectuara conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del art. 23 del Anexo I del Decreto N.º 59/19.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PENALIDADES Y SANCIONES

Los oferentes o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el artículo 24 de la Ley 13.981 y su Decreto reglamentario 59/19, de la Ley 13.981.

.....

.....



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art 4 inc. e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19 y 897/19; aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la "Adquisición de Electrodomésticos, para dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de San Isidro".

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

5. Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas,

perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó 256, San Isidro.
- **Expediente N° PG.SA.SI-12-19**
- **Contratación Directa: 15/2023**
- **Fecha de apertura: 19 de Octubre del 2023**
- **Hora: 10.00.**

Toda la documentación que la integre deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, hasta el día fijado para la recepción de ofertas.

En atención a lo dispuesto en el DECNU-2021-125-APN-PTE, el Di.S.P.O. y en virtud de que la situación epidemiológica, también se podrá remitir el PLIEGO, PROPUESTA y DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO y cumpliendo todas las formalidades indicadas anteriormente vía MAIL a: administracion.si@mpba.gov.ar

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

6. Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración el Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro, **el día 19 de Octubre del 2023, a las 10.00hs.**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

7. Ofertas - Documentación a Integrar

7.1. Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.

7.2. Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.

7.3. Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada

7.4. El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:

7.5. Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)

7.6. Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.

7.7. Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

7.8. Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.

7.9. En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.

7.10. Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7.11. Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12. La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

8. Lugar de Entrega

Los electrodomésticos, para dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de San Isidro, deberán ser entregados acorde al detalle del listado de dependencias. Debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con los teléfonos allí detallados.

9. Plazo de Entrega

Los electrodomésticos, para dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el Departamento Judicial de San Isidro, deberán entregarse en un plazo de 30 días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión.

10. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas

No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.

Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

No será subsanable la falta de presentación de oferta económica y la firma del oferente en dicha propuesta.

11. Obligaciones del oferente

El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

12. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.

Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.

El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

13. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión.

14. Fletes

Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

15. Forma de entrega

Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.

Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes

Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

16. Recepción de los Materiales

La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

17. Recepción definitiva de los materiales.

La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

18. Penalidades y Sanciones

Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

19. Facturas y Pago

Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle Ituzaingó 256, San Isidro.

Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.si@mpba.gov.ar



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La factura se deberá extender a nombre del PODER JUDICIAL - MINISTERIO PUBLICO, CUIT: 30-70721666-9, IVA NO ALCANZADO, en el apartado de condición de venta deberá figurar "CONTADO" u "OTROS" y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.
- El pago se efectuara conforme las disposiciones establecidas en los apartados 2), 3) y 4) del punto III, del art. 23 del Anexo I del Decreto N.º 59/19.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la

correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LISTADO DE DEPENDENCIAS



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LISTADO DE DEPENDENCIAS

➤ **Renglón N.º 1: Provisión y colocación de un aire acondicionado Frio/Calor 2300 frig. Tipo Split**

Cantidad a entregar	Dirección de entrega	Teléfono de contacto
1	Defensoría de Familia San Isidro Rivadavia 468 - San Isidro	4747-6698 4747-6705

➤ **Renglón N.º 2: Cocina de 56 cms. (Gas Natural)**

Cantidad a entregar	Dirección de entrega	Teléfono de contacto
1	Defensoría de Familia San Isidro Rivadavia 468 - San Isidro	4747-6698 4747-6705

➤ **Renglón N.º 3: Horno eléctrico de 40 Lts.**

Cantidad a entregar	Dirección de entrega	Teléfono de contacto
1	Defensoría de Familia San Isidro Rivadavia 468 - San Isidro	4747-6698 4747-6705
1	Defensoría Civil San Isidro Ituzaingo 340 1ºSubsuelo - San Isidro	2206-1842 2206-1845 2206-1846
1	Defensoría General San Isidro Acassuso 497 - San Isidro	2206-1901 2206-1849
1	Defensoría de Familia Tigre Av. Cazón 727 - Tigre	4506-9160 4518-1935

➤ **Renglón N.º 4: Hornos Microondas de 20 Lts. Tipo BGH o similar en calidad y técnica.**

Cantidad a entregar	Dirección de entrega	Teléfono de contacto
1	Defensoría de Familia San Isidro Rivadavia 468 - San Isidro	4747-6698 4747-6705
1	Defensoría Civil San Isidro Ituzaingo 340 1ºSubsuelo - San Isidro	2206-1842 2206-1845 2206-1846
1	Defensoría General San Isidro Acassuso 497 - San Isidro	2206-1901 2206-1849
1	Defensoría de Familia Tigre Av. Cazón 727 - Tigre	4506-9160 4518-1935

➤ **Renglón N.º 5: Heladeras con freezer 282 Lts. Tipo Gafa o similar en calidad y técnica.**

Cantidad a entregar	Dirección de entrega	Teléfono de contacto
1	Defensoría de Familia San Isidro Rivadavia 468 - San Isidro	4747-6698 4747-6705
1	Defensoría Civil San Isidro Ituzaingo 340 1ºSubsuelo - San Isidro	2206-1842 2206-1845 2206-1846
1	Defensoría General San Isidro Acassuso 497 - San Isidro	2206-1901 2206-1849
1	Defensoría de Familia Tigre Av. Cazón 727 - Tigre	4506-9160 4518-1935



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Digitally signed by
IGOLNIKOV MARCELO
ALEJANDRO
Punto 1
Procuracion General
migolnikov@mpba.gov.ar
DIRECCION EJECUTIVA II -
DELEGACION DE
ARQUITECTURA SEDE SAN
ISIDRO
Date: 18/07/2023 11:00:50 a. m.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE UN (1) EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

Destino: Defensoría de Familia, Departamento Judicial San Isidro.

Lugar de tarea: calle Rivadavia N° 468 - San Isidro. -

Tareas preliminares:

El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de un (1) equipo de A°A°. Dicha instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes.

Se proveerán un equipo frío / calor.

Obligación del oferente:

Cumplir con las disposiciones de la Ley N° 19.587 y sus decretos reglamentarios, como toda otra normativa que amplíe o reemplace las Normas de Higiene y Seguridad laboral.

ÍTEM N° 1: Del equipo.

El equipo será tipo Split, de capacidad según detalle, sistema frío/calor. Marca Carrier o similar en calidad y técnica, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con pantalla de LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad del ventilador.

Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabados en pintura epoxi horneada.

Cantidad	Capacidad (frig/h)
1	3200,00

Cantidad total de equipos: **una (1) unidad.**

Plazo de entrega: **veinte (20) días.**

Nota:

Se deberá sellar con material y espuma de poliuretano el hueco generado para el pase de las cañerías que vinculan las unidades exteriores e interior, procurando una terminación prolija.

Notas aclaratorias:

- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura.**
- El drenaje de la unidad interior será con manguera y la misma estará amurada a la mampostería de la fachada.

• La capacidad requerida del equipo debe tomarse del precálculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.

• Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer, como así también presentar un plano de la instalación eléctrica a realizarse firmado por un electricista matriculado.

• Finalizada la obra se procederá a la limpieza total del local. • Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta de funcionamiento de artefactos.

• Se deberá comunicar previo inicio de las tareas con el **Delegado de Arquitectura e Infraestructura**, de dicho Departamento Judicial, al teléfono: (011) 15 (5) 801-3659, o por correo electrónico a migolnikov@mpba.gov.ar -



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

Certifico que en el día de la fecha _____, el
Sr./Sra

_____ con D.N.I.
N.º _____, de la firma

_____ ,
ha efectuado la visita de obra correspondiente a el **Renglón N.º 1**,
conforme a lo solicitado en la **Contratación Directa N.º 15/2023**
(PG.SA.SI-12-19) "Adquisición de Electrodomésticos, para
dependencias del Ministerio Público de la Defensa en el
Departamento Judicial de San Isidro".



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN				
Datos				
Número:	15			
Ejercicio:	2023			
Legajo:	PG.SA.SI-12-19			
Datos del Organismo Contratante				
Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público			
Domicilio:	Ituzaingó 256 - San Isidro			
Datos del Oferente				
Nombre o Razón Social:				
CUIT:				
N° Proveedor del Estado:				
Domicilio Real:				
Domicilio Legal:				
Teléfono y/o fax:				
Domicilio electrónico:				
Renglón	Cantidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Provisión y colocación de un aire acondicionado Frio/Calor 2300 frig Tipo Split. En un todo acorde a las Especificaciones Técnicas adjuntas. Para ser entregado y colocado acorde al listado de dependencias		

2	1	Cocina de 56 cms. (Gas Natural) Para ser entregadas acorde al listado de dependencias.		
3	4	Hornos eléctrico de 40 Lts. Para ser entregados acorde al listado de dependencias.		
4	4	Hornos Microondas de 20 Lts. Tipo BGH o similar en calidad y técnica. Para ser entregados acorde al listado de dependencias.		
5	4	Heladeras con freezer 282 Lts. Tipo Gafa o similar en calidad y técnica. Para ser entregadas acorde al listado de dependencias.		
		TOTAL NETO		
Importe Total de la Propuesta, son PESOS----- (en números y letras)-----				
La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas -----				
Firma y Sello del Oferente			fecha	

Pasos para que los proveedores obtengan su domicilio electrónico

Aquí encontrará toda la información necesaria para realizar sus trámites ante el Registro de Proveedores:

<https://www.cgp.gba.gov.ar/Proponentes/QuieroSerProveedor>

Descargue y lea atentamente los requisitos para inscribirse y presentar la documentación pertinente, de esa forma evitará demoras.

Para cualquier consulta comunicarse de 9 a 16 hs

Atención telefónica: 0-800-666-2667 / (221) 521-5500 *Opción 2*

Email: mesadeayuda@cgp.gba.gov.ar

UAPE

**Unión Argentina de Proveedores
del Estado**

**Hipólito Yrigoyen 1287, CABA
Tel: (011) 4124-0000
Email: uape@uape.org.ar**

FEMAPE

**Federación de Mayoristas y
Proveedores del Estado de la
Provincia de Buenos Aires**

**Calle 6 n° 663 e/ 45 y 46, La Plata,
Bs. As.
Tel: (0221) 439-5000
Email: info@femape.org.ar**

ANEXO
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES

Datos de la Contratación Directa

Número:	15
Ejercicio:	2023
Legajo N°:	PG.SA.SI-12-19

Datos del Organismo Contratante

Denominación:	Poder Judicial- Ministerio Público
Domicilio:	Ituzaingó 256 - San Isidro

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
TELÉFONO:	

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha

